



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ANEXO FICHA TÉCNICA

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TELEFÓNICA, TELÉFONOS Y RED DE DATOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE CON BOLSA DE REPUESTOS”.

En este anexo se describen las especificaciones técnicas las cuales deberán ser cumplidas en su totalidad durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso, so pena de la apertura de un proceso administrativo sancionatorio en los términos establecidos en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

DESCRIPCIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE
<p>INSTALACIONES El oferente debe disponer de instalaciones en la ciudad de Bogotá, deberá disponer de equipos y herramientas que garanticen realizar los trabajos de mantenimiento solicitados.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO Se requiere la prestación del servicio en las diferentes sedes donde funciona la administración local; de mantenimiento integral preventivo y correctivo, de la Planta telefónica, teléfonos, conexiones, instalación, traslados, reparación, programación de (hardware (teléfonos, servidor) que se encuentra canalizada por ductos, bandejas porta cable por techos foso y demás existentes al interior de la edificación y Software (herramienta para la configuración de aplicaciones telefónicas)) de propiedad de la entidad incluida la red de Datos con bolsa de repuestos.</p> <p>ALCANCE La prestación de los servicios incluye:</p>		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ACCIONES PARA REALIZAR POR EL CONTRATISTA Y PERIODICIDAD	
Recepción de servicios solicitados al contratista.	Se recibirán las solicitudes por parte del supervisor del contrato de manera escrita y/o correo electrónico para; atender los fallos del sistema telefónico de lunes a viernes, ocho (8) horas al día, en el horario habitual del FDL de Puente Aranda y sus Sedes, la cual deberá ser prestada en caso de requerirse máximo dentro de las cuatro (4) horas siguientes al reporte de la falla del sistema. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales y/o cuando se requiera para realizar el mantenimiento preventivo del sistema telefónico durante el término del contrato.	
Los servicios realizados serán entregados mediante acta de recibido al Supervisor o al Apoyo a la Supervisión designado	Dentro del cronograma establecido por el contratista y el FDL de Puente Aranda, al momento de desarrollar el mantenimiento correctivo y/o preventivo al sistema telefónico y de datos; deberá efectuarse la prueba correspondiente previa al recibo por parte del FDL de Puente Aranda.	
Solicitud de ítems no previstos	Dentro de los (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud por parte del FDL, el contratista entregará una (1) cotización de los Bienes y/o servicios requeridos, detallando, especificaciones, en cantidad, marca, y valor unitario. La Alcaldía Local solicitará mínimo dos (2) cotizaciones más de otros proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo de mínimo tres cotizaciones y verificar el precio promedio del mercado. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido del mercado, este deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercados realizado por la Entidad y/o en caso de que el valor ofertado por el contratista sea el más favorable y/o este por debajo del valor promedio establecido; será este el seleccionado, el cual deberá ser aprobado mediante acta de comité y una vez aprobado, el contratista contará con un plazo establecido por el FDL de máximo cinco (5) días , para entregar e instalar los bienes y/o servicios aprobados. Si el servicio se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista, con el fin de adoptar el nuevo elemento dentro del Cuadro de Productos y/o Ítems.	
Facturación e Informe Mensual	La facturación será entregada en los tres (3) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio al supervisor del contrato, adjuntando el total de las remisiones y los informes solicitados, parafiscales, hoja de presentación del informe, factura con todos los requisitos de Ley. Nota: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y a las fechas de pagos establecidos, lo cual no generará intereses moratorios.	



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El proponente deberá contar con un protocolo de bioseguridad el cual deberá presentar dentro de su propuesta y el mismo deberá estar orientado al cumplimiento de las obligaciones contractuales, estableciendo las garantías mínimas que estable la ley en términos de protección a la salud.

PLANTA DE PERSONAL

	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA
1	(1) un profesional en Ingeniería electrónica o ingeniería de telecomunicaciones o ingeniería en telemática, para todos los casos certificado en comunicaciones unificadas con una experiencia profesional	1	5 certificada en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos telefónicos.	Debe aportar una certificación en la que indique haber desempeñado el cargo de coordinador en procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos telefónicos. Las certificaciones pueden ser de entidades públicas y/o privadas
2	(1) Un técnico en electrónica y/o telecomunicaciones y/o o acreditar un curso mediante educación no formal en electrónica con una intensidad mínima de 120 horas cursado en entidad educativa debidamente legalizada	1	5 años de experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas telefónicos	Debe aportar dos (2) certificaciones en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos telefónicos
3	Adicionalmente se deberá contar con por lo menos un bachiller, operario en telefonía el cual deberá	1	5 años de experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas telefónicos	Debe aportar dos (2) certificaciones en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos telefónicos

HERRAMIENTAS NECESARIAS

- Pequeñas herramientas de uso general.
- Herramientas para la comprobación del cableado.
- Cable telefónico.
- Las demás que requieran para la correcta prestación del servicio conforme al objeto del contrato.

TIEMPO DE RESPUESTA

Mantenimiento preventivo: deberán atenderse de forma inmediata, una vez sea solicitado el servicio por el supervisor del contrato de la Alcaldía Local de Puente Aranda sin que éstos deban entrar en lista de espera que genere demora, teniendo presente que deben realizarse mínimo dos (2) visitas semanales.

Mantenimiento correctivo: Con un tiempo de respuesta dentro de las cuatro (4) horas siguientes al reporte de la falla del sistema, contadas a partir de la solicitud realizada por la Alcaldía Local.



PLANTA TELEFÓNICA

De los cuales se requieren un mantenimiento mensual, por el plazo del contrato que es de nueve (9) meses, se establecen nueve (9) mantenimientos.

ÍTEM	Cantidad	Descripción	Marca- equipo de tecnología del FDL
1	El FDL cuenta con un (1) servidor al cual se le debe efectuar un mantenimiento mensual	Mantenimiento software y hardware Servidor HPE Proliant DL 360 Generación (10), mantenimiento de 80 Teléfonos, aproximadamente y cableado arreglo ubicados en el FDL de Puente Aranda carrera 31 D 4 – 05	<ul style="list-style-type: none"> • Server HP • Teléfonos Marca Teléfonos FDL Puente Aranda BT200, GXP1200 y Cisco SPA504G aproximadamente 80.

REPUESTOS PLANTA TELEFÓNICA Y RED DE DATOS

Los repuestos que se suministren para el mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta Telefónica y Red de Datos, deben ser nuevos, originales y de primera calidad.

Item	Bolsa de Repuestos	Cantidades
1	Aparato telefónico ip 3 cuentas sip, sonido hd, pantalla color conexión eth 1gb	10
2	Patch cord rj45 6ª Blindado 3 Mts	10
3	Patch cord rj45 6ª Blindado 2 Mts	10
4	Jack metálico 6a RJ45	10
5	Punto de red cat 6a	10
6	Fuente de Alimentación GXP	10
7	Fuente de Alimentación Cisco	10
8	Patch panel 24p 6a	4
9	Switch conmutador para 48 extensiones ip gigabit con conexión 4sfp y manejo mejorado de ancho de banda.	1
10	cable utp cat 6a certificado carrete 305m	1

Nota 1: Se realizarán mantenimientos los cuales serán programados con el cronograma establecido con el contratista

ESPECIFICACIONES DEL SERVIDOR

Estas son las características del servidor de la Planta Telefónica, los cuales se detallan a continuación:

- Servidor HPE Proliant DL 360 Generación 10. Serie MXQ8160841. Sistema operativo Issabel es un software de servidor de comunicaciones unificadas que reúne PBX IP,
- Procesador Intel 5118 (12-Core, 2.3 GHz, 105W), 32 GB (2x16Gb) o superior.
- RDIMM 2R 2666 MT/s, corre a 2400.
- Tarjeta de red Embedded 4-port 1GbE +10/25 GbE 2P 640FLR-SFP28.
- Controladora de arreglo de discos P408i-a/2GB.
- Slots Pci 3 PCIe: 1 x16 FH / 1 x8 LP +1 x16 FH.
- Fuente de poder 2 x 800W.
- 7 ventiladores estándar.
- HPE iLO Advanced.
- Formato de rack 19 pulgadas.
- SFF Easy Install w/o CMA.
- Norma Energy Star 2.1.
- Tarjeta E1.

El servidor HPE ProLiant DL360 Gen10 remitido es compatible con la tecnología estándar del sector aprovechando el procesador escalable Intel Xeon con hasta 28 núcleos, SAS de 12 G y 3 TB de HPE Smart Memory DDR4 de 2666 MT/s.

El equipo permite hasta 192 GB por sistema y es compatible con hasta 12 NVDIMM por chasis y tiene el doble de la capacidad de la primera generación de NVDIMM HPE.

Teléfonos Alcaldía Puente Aranda BT200, GXP1200 y Cisco SPA504G aproximadamente 80.

DAÑOS CAUSADOS A LA PLANTA TELEFÓNICA Y RED DE DATOS

Se deberá entregar la infraestructura, servidores, teléfonos y conectividad en óptimas condiciones de funcionamiento y/o operatividad, una vez prestado el servicio requerido.

NOTA: En el caso de presentarse cualquier daño a la infraestructura, servidores, teléfonos y/o conectividad que se encuentra en reparación, el contratista responderá por su restauración en el menor tiempo posible, ocho (8) días, sin costo alguno para el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y a satisfacción de la entidad.

GARANTÍAS

El Contratista debe garantizar los mantenimientos ejecutados y repuestos suministrados a los infraestructura, servidores, teléfonos y conectividad como mínimo por el término de seis (6) meses. Dicha garantía también se aplicará a los repuestos y servicios que no se encuentren relacionados en el anexo de oferta económica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ITEMS NO INCLUIDOS EN OFERTA ECONÓMICA

Cuando el bien o servicio requerido no esté incluido en el Anexo de la oferta económica, se le solicitará al Contratista una (1) cotización y el FDLPA buscará en el mercado otras dos (2) cotizaciones, para realizar la selección más favorable en términos económicos y de servicio, aprobará el valor promedio y/o en el caso de que el contratista haya cotizado el valor más económico será este el valor que pagará ya sea por los productos, servicios o reparaciones presentadas. El Contratista deberá suministrar los bienes o servicios con cargo al contrato.

NOTA: EL CONTRATISTA NO ESTA AUTORIZADO A INCLUIR SERVICIOS O REPUESTOS QUE NO ESTÉN AUTORIZADOS POR ESCRITO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO; EN CASO DE NO ATENDER ESTA OBSERVACIÓN EL FDL NO ESTARA OBLIGADO A CANCELAR SERVICIO QUE Y/O REPUESTOS QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Dentro del objeto próximo a contratar se deberá incluir el mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos para la red telefónica interna, aparatos telefónicos, strips de distribución y demás elementos integrantes del sistema telefónico de propiedad de la entidad así:

- El contratista debe realizar mínimo dos (2) visitas semanales y/o cuando se requiera para realizar el mantenimiento preventivo del sistema telefónico durante el término del contrato.
- Atender las fallas del sistema telefónico de lunes a viernes, ocho (8) horas al día, en el horario habitual de la Alcaldía, la cual deberá ser prestada en caso de requerirse dentro de las cuatro (4) horas siguientes al reporte de la falla del sistema.
- Realizar el mantenimiento preventivo correctivo a los aparatos telefónicos existentes para su respectiva conexión, programación y puesta en funcionamiento en la central telefónica próxima a adquirir.
- Al momento de desarrollar el mantenimiento correctivo al sistema telefónico, deberá efectuarse la prueba correspondiente previa al recibo por parte del Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda.
- Realizar la totalidad de instalaciones, traslados o reparación de extensiones o líneas directas.
- Realizar la adecuación o reparación de acometidas telefónicas, redes telefónicas internas en las diferentes sedes donde funciona la administración local.
- Realizar mantenimiento, organización y servicios correctivos para la red telefónica y datos interna que se encuentra canalizada por ductos, bandejas porta cable por techos foso y demás existentes al interior de la edificación.
- Realizar la totalidad de visitas para efectos correctivos que se requieran durante el plazo de ejecución.
- Realizar el suministro de repuestos que se requieran para los aparatos telefónicos, red interna y demás elementos de la plataforma telefónica de propiedad de la entidad.
- Realizar el traslado de extensiones o abonados que se requieran durante el plazo de ejecución.
- Realizar la grabación de mensajes de operadora automática con voz profesional según las necesidades de la entidad.
- Orientar el servicio telefónico de forma tal que se garantice óptimos niveles de atención a la comunidad en general.
- Realizar configuración de Transferencia de llamadas a números fijos teletrabajo
- Realizar las restricciones a servicios de valor agregado a fin de mantener las condiciones de austeridad en el gasto público.
- Poner a disposición de la entidad los servicios del personal que se relaciona más adelante.
- En caso de requerir realizar labores en horas y días no laborales serán realizados con acuerdo previo con la supervisión y no causarán cargo adicional para el FDL.
- Realizar los Reportes que genera el sistema para verificación del sistema

EL SUSCRITO CERTIFICA QUE:

Me comprometo a cumplir en su totalidad con lo descrito en la ficha técnica, asumiendo las obligaciones que este compromiso acarrea.

FIRMA*: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

*Este anexo debe ser suscrito por el Representante Legal.